



C/1319/2025

D/215

Nº 165

Poder Legislativo

LEY Nº 20.463

*El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General, decretan*

Artículo único.- Autorízase el ingreso al país de un equipo de 6 (seis) expertos en ciberdefensa de los Estados Unidos de América, integrado por 5 (cinco) militares de la Guardia Nacional de Connecticut y 1 (un) integrante del Comando Sur, a efectos de participar en el ejercicio de simulación denominado "Ciber UY 2025", en el período comprendido entre el 16 y el 20 de marzo de 2026.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 26 de febrero de 2026.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR
Presidente

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 MAR. 2026

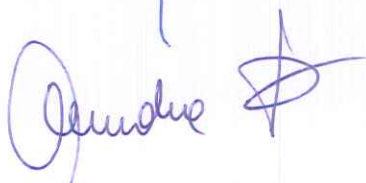
Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza el ingreso al país de un equipo de expertos en ciberdefensa de los Estados Unidos de América a efectos de participar en el ejercicio de simulación.



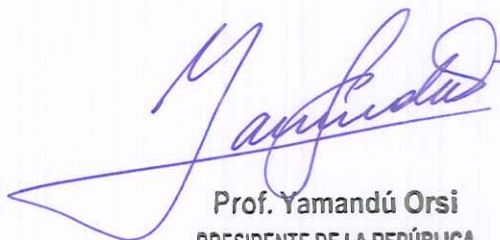
CARLOS NEGRO



MARIO LUBETKIN



SANDRA LAZO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA